

PODER ESPECIAL

QUE OTORGAN LOS SRES.

MARCELO CLAURE BEDOYA; Y,

PABLO ARTURO GARCÍA ALARCÓN

A FAVOR DEL AB.

ALEX J. ARAQUE A

CUANTÍA INDETERMINADA

(DI 371+1 COPIAS)

S.V.

Po_claure

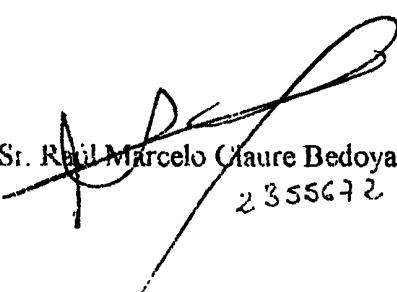
En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTIUNO (21) de OCTUBRE del dos mil dos, ante mí doctor Gabriel Terán Guerrero, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, mediante oficio número 894 – DDP – CNJ – 02, de fecha catorce de noviembre del dos mil dos, dictado por el doctor Jaime Lastra Navarrete, Jefe de la Delegación Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen los señores Raúl Marcelo Claure Bedoya, a nombre y representación de BRIGHTSTAR CORPORATION, en su calidad de Representante Legal, según se desprende del documento que se adjunta a este instrumento público; y, por otra parte el señor Ingeniero Pablo Arturo García Alarcón, por sus propios derechos; bien instruidos por mí el notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad boliviana y ecuatoriana, respectivamente, mayores de edad, de estado civil divorciado y casado en su orden, domiciliado en la ciudad de Miami, Estado de La Florida, de los Estados Unidos de Norte América, el primero de paso por este cantón; y, en la ciudad de Lima Perú el segundo de paso por este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes

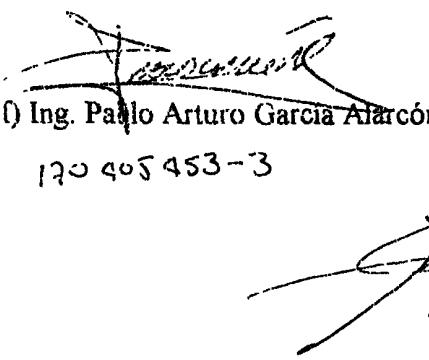
de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- Sírvase elevar a escritura pública el siguiente poder especial al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARCIENTES.- Comparecen al presente instrumento por una parte los señores RAÚL MARCELO CLAURE BEDOYA, mayor de edad, empresario, domiciliado en la ciudad de Miami, Estado de La Florida, de los Estados Unidos de Norte América, con Pasaporte Boliviano número doscientos treinta y cinco quinientos sesenta y siete dos (N° 2355672), a nombre y representación de BRIGHTSTAR CORPORATION, en su calidad de Representante Legal, Sociedad domiciliada, organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, de nacionalidad Estadounidense, el compareciente es de estado civil divorciado, mayor de edad y hábil para contratar y obligarse, y el señor Ingeniero PABLO ARTURO GARCÍA ALARCÓN, por sus propios derechos, mayor de edad, de profesión ejecutivo, de estado civil casado, para contratar y obligarse, domiciliado en la ciudad de Lima, República del Perú, de nacionalidad Ecuatoriano, a quienes se les denominará para efectos del presente poder especial MANDANTES y otorgan poder especial, para que a su nombre y en representación actúe como mandatario al señor ABOGADO ALEX J. ARAQUE A, de estado civil soltero, mayor de edad y hábil para contratar, de profesión Abogado, domiciliado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano.- SEGUNDA.- PODERES.- El mandante otorga al mandatario poderes amplios y generales para que comparezca a su nombre y representación en los siguientes actos: a) Suscribir la escritura de constitución de una compañía denominada BRIGHTSTAR ECUADOR, misma que podrá ser una sociedad anónima o limitada; b) Suscribir la cuenta

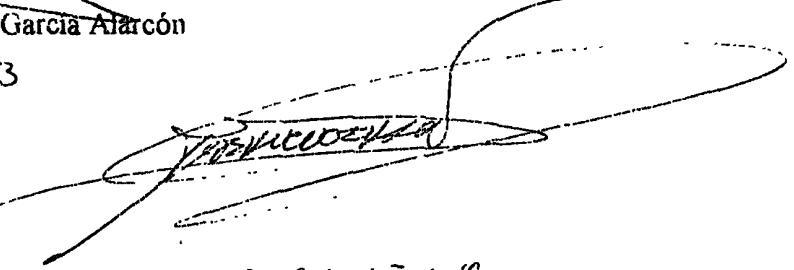
de integración de capital en uno de los bancos del domicilio de la compañía;

c) Realizar todas las gestiones y trámites tendientes a la obtención de los títulos accionarios, participaciones y demás actos que permitan el normal funcionamiento de la compañía en mención; d) Participar con voz y voto en representación de los mandantes en las Juntas Generales de Socios o accionistas, incluida en la primera que se celebre una vez constituida la compañía, con el fin de nombrar a los administradores de la compañía; e) Suscribir a nombre de los mandantes las actas de Junta General; f) Aceptar a nombre de los mandantes designaciones como administradores de la compañía; g) Vigilar y velar permanentemente por los intereses de los mandantes en la compañía; h) Obtención del Registro Único de Contribuyentes de la compañía ante el Servicio de Rentas Internas; i) Todos los trámites, permisos, actos o contratos concernientes a la constitución, inscripción y funcionamiento de la nueva compañía; j) Para que en todo caso en que por ley fuere necesario manifieste el expreso consentimiento del mandante.- Para los efectos de este poder, el mandatario queda investido de las más amplias facultades, actuando como si los mandantes estuvieren personalmente presentes, de manera que, bajo ninguna circunstancia, pueda alegarse insuficiencia de poder.- TERCERA.- ACEPTACIÓN.- En unidad del acto el mandatario acepta el mandato y jura desempeñar el cargo con la diligencia y cuidados debidos.- CUARTA - TIEMPO.- El presente mandato se otorga por el tiempo que tome constituir y trámites relacionados con la compañía BRIGHTSTAR ECUADOR., sin perjuicio de la revocatoria que en cualquier tiempo podrá solicitar el mandante.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente contrato.- (firmado) abogado Alex J. Araque A., abogado con matrícula profesional número cinco mil seiscientos setenta y uno (N° 5671) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO

DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Raúl Marcelo Clavijo Bedoya
2355672


l) Ing. Pablo Arturo García Alarcón
120 405 453-3


D. Santiago García Gómez
NC. 0 VIGESIMO SEXTO SUPLENTE


4
el Nota

Se otor...



FILIACION

003 381

CONSULADO GENERAL DE BOLIVIA
EN WASHINGTON D.C.

ESTADO PLURIRACIONAL DE BOLIVIA
WASHINGTON D.C.
LEGALIZADO POR

190
A-2001

SELLO

FECHA
DATE: APR 25 2001

IMPRESION DIGITAL

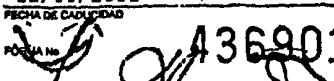
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DE BOLIVIA	
PAIS/PAÍS: PAÍS DE NACIMIENTO/PLACE OF BIRTH 2355672	
TIPO DE PASEO/ESTADO: CLASE: CLASE: REGULAR	
NOMBRE Y APELLIDOS: CLAIRE BEDOYA	
NOMBRE EN BOLIVIANO: RAUL MARCELO	
FECHA DE NACIMIENTO/PLACE OF BIRTH 25-DIC-1970	SEXO: SEÑOR MAS.
LUGAR DE EXPEDICIÓN/PLACE OF ISSUE WASHINGTON DC	
FECHA DE EXPEDICIÓN/DATE OF ISSUE ABRIL=25=2001	
FECHA DE VENCIMIENTO/DATE OF EXPIRY ABRIL=25=2007	
BPC+A+2001=46190=2355672=NA=DC=25=abril=2007	

RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: El documento en una foja útil antecede es exactamente igual a su original; una copia del mismo queda archivada en el Libro de Diligencias de esta Notaría.- Quito, a veintiuno de octubre del dos mil dos.-

Dr. Gabriel Terán Guerrero
NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, CERTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	
<u>CEUDULA DE CIUDADANIA</u> No. 170405453-3	
GARCIA ALARCON PABLO ARTURO	
27 OCTUBRE 1.964	
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA	
LUGAR DE NACIMIENTO	
PER. CIVIL	17 221 12179
PICHINCHA/QUITO ACT	
LUGAR DE FALLECIMIENTO	
GONZALEZ SUAREZ 64	
<u>Pascocent</u>	
FIRMA DEL CEDULADO	

ECUATORIANA		V233313222
NACIONALIDAD		ESTADÍSTICA
CASADO		TANIA MÓNICA ARAGÜE AVILA
SECUNDARIA		EMPLEADO PRIVADO
PROFECCIÓN		PROF. OFICIP.
PABLO ARTURO GARCIA		
NOMBRE Y APELLIDO DEL CONYUGE		
XIMENA ALARCON		
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN		
00110		12706/96
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN		
12706/2008		
FECHA DE CADUCIDAD		
POBLA. N°		436901
		
PRIMA DE LA AUTORIDAD		
		
PULGAR DERECHO		

RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: El documento en una foja útil antecede es exactamente igual a su original; una copia del mismo queda archivada en el Libro de Diligencias de esta Notaría. - Quito, a veintiuno de octubre del dos mil dos. -

Dr. Gabriel Terán Guerrero
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Katherine Harris

3. acting in the capacity of Secretary of State

4. bears the seal/stamp of Great Seal of the State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Third day of August, A.D., 2001

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2001-30306

9. Seal/Stamp:

10. Signature:



Katherine Harris

Secretary of State

DSDE 99 (1-99)

This document contains an artificial watermark on REVERSE. Hold at 45°. DO NOT ACCEPT UNLESS VIEWED.

UNIFORM BUSINESS REPORT (UBR)

-5-

05-23-2001 91187 046 \$150.00

FILED
SECRETARY OF STATE
VISION OF CORPORATIONS

01 JUN 12 PM 1:01

MENT# F97 000005431

Brightstar Corp. dba
Brightstar International Corp.Place of Business Mailing Address
NW 107 Avenue 2701 NW 107 Avenue
FL 33172 Miami, FL 33172Place of Business Mailing Address
Apt. #, etc.

City & State

4. FEI Number
Applied For
Not Applicable5. Certificate of Status Desired \$8.75 Additional
Fee Required6. Name and Address of Current Registered Agent
Roy Rillo
Kirkpatrick & Lockhart LLP
201 South Biscayne Boulevard
20th Floor
Miami, Florida 331317. Name and Address of New Registered Agent
Name
Street Address (P.O. Box Number is Not Acceptable)
City FL Zip Code

I, the named entity submit this statement for the purpose of changing its registered office or registered agent, or both, in the State of Florida.

Signature, typed or printed name of registered agent and fee if applicable.

(NOTE: Registered Agent signature required when renewing)

DATE

Corporation is eligible to satisfy its intangible
tax requirement and elects to do so. FILE NOW!! FEES \$150.00
After MAY 1, 2001 Fee will be \$350.00
Post Master Check Payable to Department of Business10. Election Campaign Financing
Trust Fund Contribution. \$5.00 May Be
Added to Fees

CR02034 (11/00)

OFFICERS AND DIRECTORS

12. ADDITIONS/CHANGES TO OFFICERS AND DIRECTORS IN 11

President and CEO Delete
Claire, R. Marcelo
2701 NW 107 Avenue
Miami, FL 33172TITLE Change Addition
NAME
STREET ADDRESS
CITY-ST-ZIPVice President Delete
Peterson, David H.
2701 NW 107 Avenue
Miami, FL 33172TITLE Change Addition
NAME
STREET ADDRESS
CITY-ST-ZIP DeleteTITLE Change Addition
NAME
STREET ADDRESS
CITY-ST-ZIP

I certify that the information supplied with this filing does not qualify for the exemption stated in Section 119.07(3)(l), Florida Statutes. I further certify that the information on the report or supplemental report is true and accurate and that my signature shall have the same legal effect as if made under oath; that I am an officer or director or an attorney or on behalf of the corporation or the receiver or trustee empowered to execute this report as required by Chapter 807, Florida Statutes; and that my name appears in Block 11 or Block 12 of the report or on an attachment with an address, with all other info empowered.

ATURE: Evlyn L. Bane

SIGNATURE AND TYPED OR PRINTED NAME OF SIGNING OFFICER OR DIRECTOR

5/14/01 (305) 921-1117

Date

Daytona Beach

6016

State of Florida

-6-



Department of State

I certify the attached is a true and correct copy of the annual report/uniform business report for the year 2001 for BRIGHTSTAR CORP. doing business in Florida as BRIGHTSTAR INTERNATIONAL CORP., a corporation organized under the laws of Delaware, authorized to transact business in the State of Florida, as shown by the records of this office.

The document number of this corporation is F97000005431.



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
MIAMI - FLORIDA

Presentada para autenticar la firma que
Antecede, el suscrito CONSUL
Del Ecuador en Miami CERTIFICA que es
Auténtica.
Siendo la que usa La señor a
KATHERINE HARRIS
SECRET ESTADO FLORIDA
En todas sus actuaciones. 2327-02
Autenticación No. III - 15 - 7
Partida arancelaria 150
Valor de la actuación DIC - 6 - 2001
Miami,



Given under my hand and the
Great Seal of the State of Florida
at Tallahassee, the Capitol, this the
Twenty-third day of August, 2001



CR2EO22 (1-99)

*Recibido 30 de Agosto
Cecilia Zafra Pantoja
Sociedad de Socorros*

Katherine Harris

Katherine Harris
Secretary of State

Una copia en blanco y negro de este documento no es oficial

DECLARACION
(Convención de La Haya de Octubre 5, 1961)

1. País: Estados Unidos de Norteamérica

Este documento público

2. ha sido firmado por Katherine Harris

3. actuando en su calidad de Secretaria de Estado

4. porta el sello de Gran Sello del Estado de Florida

Certificado

5. en Tallahassee, Florida

6. el Día Veintitrés de Agosto, D.C. del 2001

7. por la Secretaria de Estado, Estado de Florida

8. No. 2001-30306

9. Sello: 10. Firma:

Consta en color a manílo el Gran Sello
Del Estado de Florida

Katherine Harris
Secretaria de Estado

DSDE 99 (I-99)

En el margen izquierdo consta la siguiente leyenda: Si el documento es
copiado o alterado químicamente, aparecerá la palabra "NULO"

Este documento contiene un sello de agua artificial al REVERSO. Sosténgalo a 45°. NO LO ACEPTE SI NO VE EL SELLO

Certifico que, en buena fe y de acuerdo con mis conocimientos, esta es una
traducción fidedigna al Español del original que me fuera presentado en Inglés.

G. Faini de la Hoz
Giovanna Faini de la Hoz C.I. 1702748514 Página 1 de 5 páginas

En la cubierta de este documento tamaño 8 1/2 x 11" se lee "State of Florida" en letras pequeñas

Al reverso consta un sello parcial del Consulado General del Ecuador en Miami,
Florida



Certifico que, en buena fe y de acuerdo con mis conocimientos, esta es una
traducción fidedigna al Español del original que me fuera presentado en Inglés.

G. Faini de Lópe
Gloria Faini de Lópe C.I. 1702740814 Página 2 de 5 páginas

Consta un sello parcial del Consulado General del Ecuador en Miami, Florida 05-23-2001 91187 046 ***150.00
INFORME EMPRESARIAL UNIFORME 2001 (UBR)

DOCUMENTO # 197 00000 5431 1. Nombre de la Entidad Brightstar Corp. dba (consta un tarjado a mano) Brightstar International Corp.				ARCHIVADO SECRETARIA DE ESTADO DIVISION DE CORPORACIONES 01 JUNIO 112 PM 1:01 NO ESCRIBIR EN ESTE ESPACIO		
Sede del Negocio 2701 NW 107 Avenue Miami, FL 33172		Dirección Postal 2701 NW 107 Avenue Miami, FL 33172				
2. Sede del Negocio Suite, Departamento, etc. #		3. Dirección Postal Suite, Departamento, etc. #				
Cludad y Estado		Cludad y Estado		4. Número FEI		<input type="checkbox"/> Solicitado <input type="checkbox"/> No aplica
Zip	País	Zip	País	5. Certificado del Estado que se desea Se precisa cargo adicional de \$8.75		
6. Nombre y Dirección del Actual Agente Registrado <i>Troy Rillo C/o Kirkpatrick & Lockhart LLP 201 South Biscayne Boulevard 20th Floor Miami, Florida 33131</i>				7. Nombre y Dirección del Nuevo Agente Registrado Nombre Dirección (La Dirección Postal no es aceptable) Ciudad FL Código Postal		
8. La entidad antes nombrada presenta esta declaración para fines de cambiar su oficina registrada o agente registrado, o ambos en el Estado de Florida. FIRMA: (Ninguna) Firma, Nombre impreso del agente registrado y fecha de vigencia. FECHA (NOTA: se precisa la firma de gente Registrado cuando dicho funcionario sea reintegrado)						
9. Esta corporación es elegible para satisfacer su requisito de declaración de impuestos de intangibles y elige hacerlo. (Refiérase a los criterios que constan en el reverso) (consta un tarjado a mano)		Declara ahora el costo es de \$150.00 Después del 1ro. de mayo del 2001 el costo será de \$550.00 Gira el cheque a nombre del Departamento de Estado		10. Aporte al Fideicomiso para financiar la Campaña de Elecciones Puede incluirse un cargo de \$5.00		
11. FUNCIONARIOS Y DIRECTORES				ADICIONES/CAMBIOS DE FUNCIONARIOS Y DIRECTORES CON RESPECTO A 11		
Cargo Nombre Dirección Ciudad, Estado, Zip	Presidente y Director Ejecutivo Claure, R. Marcelo 2701 NW 107 Avenue Miami, FL 33172	Eliminar	Cargo Nombre Dirección Ciudad, Estado, Zip	Cambio Adición		
Cargo Nombre Dirección Ciudad, Estado, Zip	Vicepresidente Peterson, David H. 2701 NW 107 Avenue Miami, FL 33172	Eliminar	Cargo Nombre Dirección Ciudad, Estado, Zip	Cambio Adición		
Cargo Nombre Dirección Ciudad, Estado, Zip		Eliminar	Cargo Nombre Dirección Ciudad, Estado, Zip	CFO y COO Macia, Evelyn (tarjado como Adición) 2701 NW 107 Avenue		
13. Certifico que la información proporcionada en esta solicitud no califica para la exoneración estipulada en la Sección 119.07(3X), Estatutos de Florida. Certifico además que la información indicada en este informe o informe complementario es verdadera y exacta y que mi firma tendrá el mismo efecto legal que si se la hubiera fijado bajo declaración juramentada; que soy un funcionario o director de la corporación y el representante facultado para llevar a ejecución este informe según lo precisa el Capítulo 607 de los Estatutos de Florida; y que mi nombre consta en el Bloque 11 o Bloque 12 si es que ha sido sujeto a cambio, o en un anexo, con la dirección y los demás igualmente facultados.						
FIRMA: Evelyn Macia Firma y nombre impreso del funcionario o director firmante				5/14/01 (305) 921-1117 Fecha Teléfono		

Certifico que, en buena fe y de acuerdo con mis conocimientos, esta es una traducción fidedigna al Español del original que me fuera presentado en Inglés.

G. Faini de Vigo
 Gennarina Faini de Vigo C.I. 170774951 Página 3 de 5 páginas

En el reverso consta un sello parcial del Consulado General del Ecuador en Miami,
Florida



Certifico que, en buena fe y de acuerdo con mis conocimientos, esta es una
traducción fidedigna al Español del original que me fuera presentado en Inglés.

G. Faini de Láez
Glorinda Faini de Láez C.I. 170274951-4 Páginas 4 de 5 náninas

(consta un sello parcial del Consulado General del Ecuador en Miami, Florida)

Estado de Florida
Departamento de Estado

Certifico que lo anexo constituye una copia verdadera y correcta del informe empresarial anual uniforme de BRIGHTSTAR CORP. correspondiente al año 2001, que opera en Florida bajo el nombre de BRIGHTSTAR INTERNATIONAL CORP., una corporación organizada bajo las leyes de Delaware, autorizada para realizar negocios en el Estado de Florida, según constan en los registros de esta oficina.

El numero de documento correspondiente a esta corporación es F97000005431.

Dado de mi puño y letra y bajo el Gran Sello del Estado de Florida en Tallahassee, el Capitolio, en este día veintitrés de Agosto del año 2001

Firmado / *Katherine Harris*
 Katherine Harris
 Secretaria de Estado

Consta el Gran Sello del Estado de Florida

CR 2EO22 (1-99)

Consta en Español el sello de Autenticación del Consulado General del Ecuador en Miami Florida, junto con los correspondientes sellos y timbres valorados, debidamente firmado por:

Cecilia Yorker Pontón,
 Cónsul del Ecuador

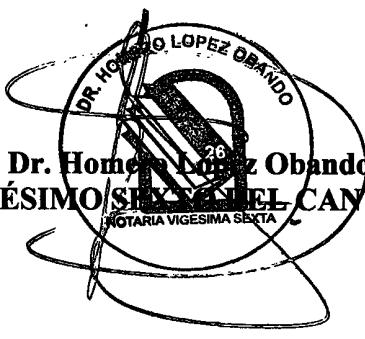
{

Certifico que, en buena fe y de acuerdo con mis conocimientos, esta es una traducción fidedigna al Español del original que me fuera presentado en Inglés.

G. Faini de la F
 Giovanna Faini de la Faini C.I. 17027695744 Página 5 de 5 páginas

...gó ante el doctor Gabriel Terán Guerrero, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo, en fe de ello, y a petición de la señorita Fernanda Elizabeth Villa Villa, portadora de la cédula de ciudadanía número 1722896253, confiero esta SEPTIMA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER ESPECIAL, que otorgan los señores Marcelo Claure Bedoya y Pablo Arturo García Alarcón. Firmada y sellada en Quito, veinte y ocho de marzo del dos mil doce.-

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA: El Suscrito Notario Vigésimo Sexto Suplente del Cantón Quito, certifica la firma y rúbrica puesta al pie del documento que antecede y pertenece a la señora GIOCONDA MERCEDES FAINI HELCHIADE, portadora de la cédula de ciudadanía número 170274951-4; es según su propia declaración, la que utiliza en todos sus actos y contratos públicos y privados de todo lo cual DOY FE.- Copia Certificada de la cédula de ciudadanía se adjunta a esta diligencia.- Quito, hoy día veintiuno de octubre del dos mil dos.-


Dr. Gabriel Terán Guerrero

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

INSTITUCIÓN DEL
DIFUSOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRULACIÓN

CEUDULA DE CIUDADANIA No. 170274271-1
FAINI MELCHIADE EUDUNDA MERCEDES
24 MAYO 1.950
EICHINCHAI QUITO/GONZALEZ SUÁREZ
CONCEPCION : 02 1 537 0140
EICHINCHAI QUITO
GONZALEZ SUÁREZ 50

G Faini Almeida
 FIRMA DEL CIEGO



FLUJO DE INGRESOS		1222
1. CPSA	SERVICIOS PÚBLICOS	NOTA
SEGURO DE VIDA	SEGURO DE VIDA	PROV. AC.
JOHN FABINI		
ELSA MELCHIOR		
DUILIO	25/04/196	
HOSIA MUERTE DE SUSTITUTA		
FECHA DE EXCEPCION		
SALARIO		
348435		

RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: El documento en una foja útil antecede es exactamente igual a su original; una copia del mismo queda archivada en el Libro de Diligencias de esta Notaría.- Quito, a veintiuno de octubre del dos mil dos.-

Dr. Gabriel Terim Güvenlik

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; **CERTIFICO:** Los documentos en nueve fojas útiles anteceden son exactamente iguales a sus originales; una copia de los mismos queda archivada en el Libro de Diligencias de esta Notaría.- Quito, a veintiuno de octubre del dos mil dos.-

Dr. Gabriel Terán Guerrero

NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Se otor-